

VIII. Premio del Comité de Defensa Social. Cincuenta pesetas.—Tema: Cuadro literario describiendo la tristeza de la madre que por ignorar el Catecismo privó eternamente a su difunto hijo de la dicha del cielo.

IX. Premio de la «Societat Catequística de la Inmaculada Concepción del Seminario Conciliar. Cincuenta pesetas.—Tema: Diálogo sobre el ejercicio *A Deu m' encomano*.

X. Premio de la Congregación de la Inmaculada y San Juan Bautista Lalle. *Gran Catecismo Católico*, del P. Delarbe, y el *Manual del Catequista*.—Tema: Diálogo sobre la primera comunión.

XI. Premio de la Obra Diocesana de conferencias catequísticas con proyecciones. Cincuenta pesetas.—Tema: Diálogo explicativo de las vistas del marítim de la Eucaristía, el niño San Tarcisio.

XII. Premio de la Obra de Buenas Lecturas. Cincuenta pesetas.—Tema: Colección de máximas para fijar en los centros catequísticos.

XIII. Premio de la Academia Calasancia. Cincuenta pesetas.—Colección de historietas de los santos y santuarios catalanes, propios para los catecismos populares.

XIV. Premio de la Redacción de *Lo Missatger del Sagrat Cor*. Cincuenta pesetas.—Tema: Himno con letra *Anima Christi*, para cantarse después de la comunión.

Los temas podrán desarrollarse en castellano ó en catalán, á excepción de los señalados con los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que han de escribirse en catalán. Los trabajos deberán presentarse bajo un lema idéntico al del sobre que, cerrado, contenga el nombre del autor.

El secretario de la obra Diocesana de Conferencias Catequísticas con proyecciones tendrá á disposición de los que deseen tomar parte en el tema número 11 las vistas á que se refiere el mismo.

Los que deseen tomar parte en el tema número 15 deberán pedir la traducción catalana en la secretaría.

Se concederán accesits y en el caso de concurrir á un mismo tema varias composiciones dignas de premio, el Jurado aplicará á dichos trabajos alguno de los premios que no hayan sido adjudicados.

Los trabajos deberán remitirse por todo el día 31 de Enero de 1912 al señor secretario de la Asociación, Reverendo doctor don Luis M. Bragada, en el local social, Canuda, 10.

El Jurado lo compondrán los Muy Ilustres señores doctores don Sebastián Puig, don José M. Baranera, canónigos; Reverendos don José I. Gatell, doctor don Pablo Costas, párrocos; Reverendo Licenciado, don Eudalo Serra, Reverendo don Luis Romeu y el Reverendo Licenciado don Ramón Balcells.

MADRID

Después del convenio

Se ha firmado el convenio franco-alemán. El lector conoce bien los antecedentes de este acuerdo. Francia se propuso proteger á Marruecos, y con el pretexto de desórdenes interiores envió una expedición militar á Fez. Muley Hafid estaba satisfecho. Por la cuenta, el moruno europeo debe pertenecer á la categoría de esos hombres acomodaticios, cuacos ó de poca lacha, que dicen: «dame pan y llámame tonto: déjame la soberanía nominal de mi Imperio, y haz lo que quieras». El papel de corregidor de Almagro, aparentemente se lo atribuyó Alemania. Y cuando todo marchaba á pedir de boca para el franchute, se plantó con su «Plantiers» en Agadir. Los colonistas, aunque con cierta compostura, gritaron recio. Los alemanes: tosieron fuerte y nosotros, cándidos y bonachones, nos guñamos unos á otros los ojos como diciendo: «el feutón nos vengas». En el «nosotros» no me incluyo. En esta época no creo capaz á ninguna nación de escribir una página romancesca. El bandolerismo internacional es mil veces más execrable que nuestro clásico bandolerismo. Los usos de Diego Cortiñé, en comparación con las prácticas de la diplomacia moderna serían disputados como ejemplos de altruismo y de generosidad. Alemania no fué á Agadir á lo nuestro, ni á lo ajeno, y se avino á callar, ó lo que es lo mismo á fratar, si se ponía precio á su silencio. Así se ha hecho encubridora de Francia.

Ahora entramos nosotros. Nos place que el señor Canalejas hable fuerte. Nos place, porque ello indica que hay un principio y casi una seguridad de favorable acuerdo. Es posible que los periódicos colonistas aprieten. No será extraño que incluso la representación oficial de Francia tenga para nosotros algún gesto de desagrado. Confiamos en que esto no pasará de la categoría de apariencia. Alcázar y Larache seguirán bajo la influencia española. En el platillo de la balanza echará el peso de su influencia Inglaterra, no precisamente por servirnos á nosotros, sino para no perjudicarse ella.

Prefiere que sea España la que se asome al Atlántico, es menos temible que poseamos nosotros esos puertos. Entre que los tenga un «amigo» ó otro mejor es que los conserve el más débil. Los tiempos cambian y el aliado de hoy es el rival de mañana.

He ahí el fundamento de nuestra esperanza y casi el de nuestra tranquilidad en presencia de las negociaciones franco-españolas que van á iniciarse. Nos parece que de ellas saldrá victorioso el marqués de Alhucemas. Victoria, por lo demás, al alcance de las más modestas fortunas diplomáticas: nuestra carta la juega el Reino Unido....

MIGUEL PEÑAFLOR.

GENERALES

Desde RIPOLL:

El jueves último, á las cuatro y media de la tarde, se desplomó una de las paredes del local en donde acaba de instalarse la turbina de la fábrica de hilados denominada «La Rejaldá», que tienen arrendada los señores Roig, Armengol y Compañía, Sociedad en Comandita, y cuyo edificio es propiedad de don Juan Sirvent, de esta villa, no habiéndose tenido que lamentar, ofortunadamente, ninguna desgracia de importancia. Solamente un albañil, de los varjos que trabajaban en dicho sitio, al procurar ponerse en salvo, saltó de una regular altura y se produjo una contusión en el pie derecho.

—La Audiencia territorial de Barcelona ha extendido los nombramientos siguientes: Para juez municipal de esta villa, á don José María Prat y Vilaró, y suplente, á don Juan Sistach Matabosch; juez municipal de San Juan de las Abadesas, á don Agustín Serrat, y suplente á don Pedro Soldevila; juez municipal de Ribas, á don Antonio Serrat, y suplente á don José Carol; juez municipal de Valfogona, á don Juan de Ferrer, y suplente á don Manuel Font, y juez municipal de Bardinas á don José Vilardell, pertenecientes todos ellos á esta comarca.

—Han principiado los trabajos de perforación del túnel de Tosas, del ferrocarril de Ripoll-Puigcerdá, así como la construcción de varios edificios, almacenes, oficinas, talleres y hospital, habiéndose contratado á buen número de operarios. Actualmente se encuentran en dicho punto los empresarios de las obras señores Corsini, ingenieros, y Retuerta, ayudante. El representante de dichos señores, don Anastasio Arbe, acompañado de su hijo don Hermenegildo y la distinguida esposa de este, hace ya días que se encuentran en la villa de Ribas.

Ha producido general regocijo en toda la comarca, y principalmente en Ribas, el principio de los trabajos del túnel, que remediarán la crisis obrera, si como es de creer, continúan con el mismo ahínco con que han empezado, hasta ver terminada obra de tanta importancia para toda la comarca como la construcción del ferrocarril Ripoll-Puigcerdá.

—En el Monasterio de San Juan de las Abadesas se celebraron el pasado jueves varias misas en sufragio de alma del inolvidable crítico don Raimundo Casellas. A tan piadosos actos asistieron buen número de fieles.

DENTISTAS: Joven de 23 años, inmejorable referencias y modestas pretensiones se ofrece como mecánico—dentista.—Dirigirse á nuestra Redacción.

Durante el pasado mes de Octubre la Junta local de emigración del puerto de Barcelona autorizó el embarque de 2,941 emigrantes en los vapores *León XIII*, *Buenos Aires*, *Claudio López*, *Balmes*, *France*, *Cádiz*, *Sardegne*, *Martín Saenz*, *Princesa Mafalda* y *Córdova*.

A la Argentina se dirigieron 2,700; al Brasil, 19; á Cuba, 132; á Méjico, 3; á Puerto Rico, 16; al Uruguay, 61; á

Venezuela, 1; á Costa Rica, 3; á Filipinas, 4; á los Estados Unidos, 1, y á la República Dominicana, 1.

En el mismo mes del año de 1910 salieron por dicho puerto 3,292 emigrantes.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO, de Illas y Moré.—Albareda 5, Gerona.—Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole á la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches á la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona.

Por infracción del reglamento de policía y conservación de carreteras han sido denunciados al Alcalde de Porqueras los siguientes individuos: Emilio Agustí, Lorenzo Palomeras, Narciso Agustí, Pedro Palomeras, Salvador Renart, Pedro Morató, Pedro Simón y Pedro Sarquella.

Y por cazar sin licencia lo ha sido el juzgado municipal del propio pueblo el vecino del mismo Pedro Xifreu, Guisarrich.

El pasado lunes se celebraron en Canet de Adri solemnes funerales por el alma del que fué juez municipal de aquella población y consecuente tradicionalista, don Pedro Guell y Puigdevall.

La concurrencia fué numerosa y distinguida.

R. I. P.

—No dejéis de visitar la tienda, única en su género, «LA CANASTILLA DE ORO», donde encontraréis cuanto pueda interesaros en ropas blancas, confeccionadas con suma perfección, á precios limitadísimos. Precisa verlo para convenirse de la variedad en juegos de mesa, cama, trousseaux de novia, etc.—Calle Cort-Real, 9 (Voltes de Rosés), Gerona.

NOTA BIBLIOGRAFICA.—La Venerable Catalina Labouré, (Hija de la Caridad, 1806-1876), por E. Imundo Crapez; traducción de la 3.ª edición francesa por el doctor Manuel Sánchez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.—Herederos de Juan Gil, Editores, Barcelona, 1911.—Volumen IX de la Colección *Los Santos*, 2 pesetas en rústica y tres en tela.

El 27 de Noviembre de 1830 se verificó la Manifestación de la Virgen Santísima á la Hermana de la Caridad Catalina Labouré. En dicha Manifestación tuvo origen la Medalla Milagrosa, que se difundió rápidamente por todo el orbe cristiano. La Manifestación y la Medalla Milagrosa fueron medios preparatorios de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción en 1854. Tal fue la misión principal que la Divina Providencia confió á la humildísima Hija de San Vicente de Paul Sor Catalina Labouré. Pero la elección providencial de esta Santa de nuestros días entraña también otras consecuencias importantísimas. En efecto, del gran hecho de la Manifestación de 27 de Noviembre, arranca el progreso de las dos familias de San Vicente y el origen de las Hijas de María. La vida de Catalina Labouré es, pues, un acontecimiento sumamente interesante de la historia religiosa de nuestros días. Los Sacerdotes de la Misión, las Hermanas de la Caridad, las Hijas de María y toda persona piadosa hallarán en este libro una lectura amena, consoladora, refrigerante, una nueva y elocuente prueba de la verdad de nuestra religión, de la Providencia divina y de la especial predilección y solicitud de María Inmaculada, que anhela ardientemente la salvación de las almas. *Catalina Labouré* es un libro interesantísimo, en alto grado amable, que se lee con singular embellezo y especial complacencia.

En La Bisbal se proyecta un homenaje á los señores Gulmerá, Rusiñol, Iglesias y Morera.

ENFERMOS DEL PECHO.—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades convulsivas, se curan con la Solución Benedito de glicerosulfato de cal con creosoto la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frascos 2'50 pesetas en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

Locales

Alcaldía Constitucional de la inmortal Gerona.—ANUNCIO.—Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca á pública subasta el arriendo de los arbitrios establecidos sobre puestos de venta en el edificio Pescaderías de esta Ciudad por el término de 5 años y bajo el tipo de 4000 pesetas anuales, toda rebaja en la cual se considerará mejora.

La subasta tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta Ciudad bajo la presidencia del señor Alcalde ó Teniente en quien delegue, á las 12 horas del día 15 de Diciembre próximo venidero, admitiéndose, durante el plazo de media hora proposiciones en pliego cerrado, extendidas en papel del timbre de clase 11.ª reintegradas con sello municipal de 0'50 ptas. acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la caja municipal el depósito provisional de garantía en cantidad de 200 pesetas.

A contar desde la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de despacho en la misma, el pliego de condiciones y modelos correspondientes para su examen. Gerona 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde.—A. Vallés y Rigau.

DON ENRIQUE ROCA PINET, médico cirujano del Hospital (sección de partos) y Hospicio provinciales, comunica á su clientela haber trasladado su despacho de la Plaza Constitución 8-2.ª á la CALLE CIUDADANOS NUM. 15-1.ª-2.ª (Consulta.—Mañana: de 11 y media á 1.—Tarde: de 6 á 8.—Festivos: De 11 á 1.)

Se encuentra enfermo aunque no de gravedad nuestro querido amigo y correligionario Rdo. D. Conrado Dalmau. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Antigua casa de huéspedes PALGUERAS de José Ginesta, calle de Mercaderes.—Gerona. Notablemente transformada y decorada con gusto.—Se sirve á la carta.— Habitaciones con confort y elegancia.

Alcaldía Constitucional de la inmortal Gerona.—AVISO.—Se previene á los reclutas del reemplazo del corriente año y alistamiento de esta capital, á los cuales les correspondió en el sorteo los números del 85 al 143 inclusive, (excepto los redimidos), que deben presentarse de 9 á 1 de la mañana en el Negociado de Quintas de las Oficinas municipales, para hacerles entrega de los pases de excedentes de cupo que actualmente les corresponden previa devolución de los de Caja que obran en su poder.

Es de advertir que á los que no se presenten á verificar la cancelación expresada, les comprenderá las responsabilidades correspondientes.

Lo que hace público esta Alcaldía, á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Gerona 7 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, A. Vallés y Rigau.

ACADEMIA DE MUSICA GERUNDENSE.—(Conservatorio particular para ambos sexos). San Francisco, 9, 1.ª, 1.ª (Colegio Vidal).—Clases: Solfeo, piano, violín, viola, violoncello, contrabajo, cornetín, trombón, fiscorno, flauta, guitarra, armonía y composición.—Profesores: F. Perich, T. Sobrequés y J. Saló.

Se da como seguro que el próximo martes, 14 de los corrientes, se inaugurará el último trozo de la línea férrea de Olot á Gerona.

Cazadores: Se vende un perro perdiguero *better*, de hermosa estampa, muy resistente, obediente á lo sumo. Para y porta á la perfección, y con sentidos extraordinarios. Se hará la prueba cuando se quiera al lado de su dueño.—Darán razón en la Librería del Carmen de esta ciudad.

Anteayer fué decomisado en el matadero por el veterinario-director señor Gimbernat una ternera atacada de tisis.

J. Parrás Brú Médico-Oculista CONSULTAS Ciudadanos, 15, 2.ª de 11 á 1 y de 3 á 5 GERONA

Gran ZAPATERIA ALVAREZ
— DE —
Fernando Freixas
Calzado de todas clases. — Generos variados. — Gran Injerto á la medida. — Precios módicos.
Calle PROGRESO, 8. — GERONA.

DIÁ RELIGIOSO
SANTORAL
Jueves. — Santos Teodoro, Orestes y Alejandro, mrs.; Ursino y Agripino, obs. y cfs.; Santa Romana virgen.
Cuarenta Horas.—En la iglesia de las Beatas. Por la mañana desde las 8 á las 11 y media, y por la tarde á las 4 y hasta las 6 y media.
APOSTOLADO DE LA ORACION
Primer grado NOVIEMBRE
Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.
La Piedad Sacerdotal
ORACION PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en especial, para que los Sacerdotes cumplan mejor y con más fruto cada día sus deberes.
RESOLUCIÓN APOSTÓLICA
Respetar á los Sacerdotes, apoyarlos y defenderlos.
— MANANA —
Viernes.—San Modesto, mtr.

TIENDA DE GORRAS
DE TODAS CLASES Y PRECIOS
— DE —
Falcó y Rosell
2, Rambla de Alvarez, 2
antes casa «SÍ»
GERONA

CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO POR Los Religiosos Cisercenses — VULGO — TRAPENSES
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BANDS.

Paquetes-pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa... 400 gramos 14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia... 480 » 14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate Económico... 350 » 16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales tramarrinos.

Centro de anuncios «El Protector»
Esta casa, relacionada con los más acreditados Centros y Agencias de Cataluña entera, se encarga de anunciar, facilitar colocación amas de leche, sirvientas, dependientes de comercio, jornaleros, etc., etc.—Se encarga también de hipotecas, venta de fincas y de cobrar alquileres.
Horas de despacho: de 8 á 12 y de 3 á 7. Cruzada, 3, pral. (Travesía de la calle de Albareda).—Gerona.
NOTA: Este Centro no coloca nodriza sin el análisis cualitativo y cuantitativo de la leche del ama y expreso reconocimiento por el médico de dicho Centro, quién librará el correspondiente certificado.

NODRIZAS.—Sirvientas y niñas para colocar, las hay en el Centro de Anuncios y Colocaciones «El Protector». Cruzada, 3, pral. Gerona.

Se venderá una casa rodeada de 40 vesamas de tierra de cultivo y 24 de bosque. Razón.—Centro de Anuncios y Colocaciones, «El Protector» Cruzada, 3, pral. Gerona.

Dr. F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía).—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12.—Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.ª.—(Frente á la Administración de Correos).

ALUMBRADO DE POBLACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA.—BARCELONA.
Sección Gas.—Fabrica de Gerona: Calle de la Industria, 3
Para dar á conocer las ventajas del ALUMBRADO MODERNO de incandescencia y CALEFACCIÓN POR GAS, hemos habilitado una dependencia de nuestra fábrica EN ESTA CIUDAD para exhibir á quien lo desee, aunque sea á título de curiosidad, facilitándole toda suerte de datos, lo más perfeccionado que constantemente salga al mercado, estando para ello en relación constante con las mejores casas del extranjero y en particular de Alemania. Llama actualmente la atención por la potencia de su luz así como por su firmeza el invento de aluminio MANNESMAN de un consumo muy reducido y así como también las cocinas alemanas SENKING de dos y cuatro hornillos y de cuatro hornillos con horno, por lo esbeltas, elegantes y sobre todo por lo bien estudiadas de su construcción que permite aprovechar todo el poder calorífico del gas y saliendo por lo tanto el importe del mismo á un precio reducido.
Estamos próximos á recibir muestrario de estufas de las que tenemos inmejorables referencias.

Telegráficas y Telefónicas

Extranjero

París 8
El premio Nobel
Comunican de Estocolmo al «Berliner Tageblatt», que el premio Nobel de Química se adjudicará este año a M. Me...

La insurrección en Túnez

«Le Journal» evalúa en 5,000 el número de árabes revolucionarios en Túnez. El sheriff fué apaleado y lapidado, restandole en rehenes; mas los agentes salvaron.

Según «Le Matin» fueron muertos

agentes y otros diez heridos. Un teniente salió herido también. Algunos árabes, después de haberse metido, dispararon sobre un grupo de cazadores de África y cargaron diversas veces sobre las tiendas de los rehenes.

En estas últimas refriegas hay quince

árabes y cuatro italianos muertos. La revuelta en el campo indígena ha tomado carácter general. Los árabes asaltaron los caminos.

Crisis portuguesa

Lisboa.—Se asegura que ha dimitido el Gobierno. Parece que se encargará de formar el Gabinete el señor Camacho.

La anexión de Livia a Francia

«Le Temps» publica una carta del duque de los Pirineos Orientales, Emmanuel Brousse, en la que anuncia que ha escrito al ministro de Negocios Extranjeros rogándole que resuelva definitivamente la cuestión del territorio español de Livia.

España posee en pleno territorio francés, en los Pirineos Orientales, una villa y dos caseríos.

Dice M. Brousse que Livia es una zona abierta a todas las epizootias y que obliga al Gobierno francés a grandes gastos, para el sostenimiento de las brigadas de aduaneros.

M. Brousse propone que España ceda Livia a Francia a cambio de la cesión de todos los derechos de soberanía sobre Andorra, que no reportan más gastos a Francia.

El sufragio universal

Londres.—Mr. Asquith ha declarado que presentará pronto a las Cámaras un proyecto de ley estableciendo el sufragio universal con el voto único y secreto.

La nueva ley no dará a las mujeres el derecho de votar, pero podrán ejercer los Municipios que lo deseen establecer el voto femenino.

El impuesto sobre la renta

Berlin.—En el Parlamento prusiano se discutirá inmediatamente el proyecto de impuesto sobre la renta.

Actualmente toda persona, que posee una renta anual de 1.125 francos, paga el impuesto.

Revolución triunfante

Pekín.—Los revolucionarios se han hecho dueños de la provincia de Yunnam, proclamando la República autónoma.

La guerra Italo-turca

Desde Trípoli

Concentración de árabes

Trípoli.—En la operación efectuada para la ocupación del fuerte de Hamed, los italianos tuvieron siete muertos y muchos heridos.

Algunos millares de árabes se congregan en Alkabir a 80 kilómetros de Trípoli.

Lucha en las calles

Trípoli.—Dentro de la ciudad han ocurrido sangrientas collisiones entre árabes e italianos. Han resultado muchos muertos y he-

Desde Constantinopla

Turcos e italianos

Constantinopla.—Los italianos han desembarcado en Tobruk, teniendo un encuentro con turcos y árabes.

En la refrega murieron 200 italianos y 19 turcos.

Cuestiones internacionales

El tratado franco-español de 1904

«Le Matin» publica el texto del tratado convenido entre Francia y España en 1904. En el preámbulo se fija y garantiza la extensión de los derechos e intereses que resultan para Francia de sus posesiones argelinas y para España de las que tiene en la costa de Marruecos.

He aquí un resumen de este documento según el citado periódico:

Art. 1.º España se adhiere a la declaración franco-inglesa.

Art. 2.º Se delimita en él la esfera de influencia española precisando como es sabido, que España no debe ejercer en ella su acción, sino después de acuerdo con Francia, durante un período de 15 años y Francia por su parte se compromete a dar conocimiento a España de su acción cerca del Sultán.

En lo tocante a la esfera española se fija una línea de demarcación, que partiendo de la embocadura del Muluya sube al Thaweg, hasta la altura de la orilla izquierda del río Delfa, y luego, separando las cuencas del Muluya y el Imauen y ríos Sebú, Kert y Onergha, y llegando al Djebel y Muley Butha, sube hacia el Norte, deteniéndose a una distancia lo menos de 25 kilómetros al Este del camino de Fez a Kuarenkebir por el Uasan hasta encontrar el río Lucus, por el que sigue hasta cinco kilómetros hacia abajo, llegando al cruce con el camino de Alcazarquivir y ganando desde allí directamente el Atlántico.

En el art. 3.º se previene que, en el caso de la desaparición del Gobierno jerifiano ó de que no se pudiera mantener el orden, España podrá ejercer libremente su acción en la región delimitada.

El art. 4.º fija los límites del establecimiento de Santa Cruz de Mar Pequeña al río Tazerualf y al Pesa.

El art. 5.º precisa la longitud y latitud de la zona española.

En el 6.º la República francesa admite que España se establecerá en cualquier momento en la zona definida en el art. 4.º, con la condición de entenderse previamente con el Sultán. La República reconoce a España plena libertad en la región situada entre los 26º y 27º40 de latitud Norte, que está fuera del territorio marroquí.

En el art. 7.º España se compromete a no vender, ni ceder bajo ninguna forma ni aún temporalmente los territorios designados en los artículos 2.º, 4.º y 5.º.

En el art. 8.º se dice que si la acción militar se impusiera a una de las partes contratantes, ésta avisaría a la otra y que en ningún caso se apelaría al concurso de ninguna potencia extranjera.

El art. 9.º estipula que la ciudad de Tánger conservará el carácter especial resultante de la presencia allí del cuerpo diplomático y de la organización de las instituciones municipales y sanitarias.

El art. 11 dice que las escuelas y establecimientos españoles serán respetados; que la circulación de la moneda de España será también libre y que los españoles conservarán en todo Marruecos los beneficios de todos los tratados, convenios y costumbres.

El art. 12 dice que los franceses disfrutarán en la zona española de los mismos derechos mencionados.

El art. 13 previene las medidas recíprocas que deberán adoptarse para reprimir el contrabando de armas.

El art. 14 previene que, las zonas en que las fortificaciones quedan prohibidas por el acuerdo franco-ingles, emplea a 30 kilómetros al S. O. de Me-

El art. 15 previene que en el caso de la denuncia del acuerdo franco-ingles. Francia y España se concertarán para el establecimiento del régimen económico conveniente para sus intereses recíprocos.

El art. 16 consigna que la convención será publicada cuando de común acuerdo consideren ambas potencias que no puede haber en ello ningún inconveniente.

Mal efecto

Tánger.—En la colonia europea ha causado pésimo efecto la cláusula del convenio francoalemán que se refiere a la pérdida de la jurisdicción consular.

Esto se interpreta como la entrega de los europeos a Francia.

Negociaciones anglo-francesas.

Londres.—En breve comenzarán las negociaciones entre Inglaterra y Francia para delimitar las fronteras de las colonias en África.

Madrid 8

Firma de don Alfonso

Don Alfonso ha firmado los siguientes decretos:

De Marina.—Disponiendo que cese en el cargo de jefe del Apostadero del Ferrol el general don José Morgado.

Nombrando para sustituirle al contralmirante Bastarache.

Ascendiendo al empleo inmediato al teniente coronel de infantería don Marina don Vicente Muller, al capitán don José García Paez y al primer teniente don Gonzalo Rivero.

Ascendiendo al teniente de navío de primera clase don Federico Monegal, al alférez de navío don Manuel González y al alférez de navío don Federico Jimenez.

Ascendiendo al capitán de fragata de la escala de reserva don Carlos Villalonga.

De Guerra.—Nombrando inspector de Sanidad militar de la cuarta región al inspector médico de primera clase don Elías García.

Nombrando inspector de Sanidad militar de la séptima región al inspector médico de segunda clase don Jaime Bosch.

Disponiendo que el inspector médico de primera, don Alfredo Perez Dalmás cese en el cargo de inspector de Sanidad militar de la cuarta región, y pase a situación de reserva a solicitud propia.

Promoviendo al empleo de inspector médico de primera clase al que lo es de segunda don Elías García.

Ascendiendo a inspector médico de segunda al subinspector de primera clase don Jaime Bosch.

Concediendo merced de hábito de la Orden militar de Montesa a don Eduardo Quesada.

Nombrando ayudante de órdenes del rey al coronel de artillería don José Francés Roselló.

Nombrando al coronel de artillería don José Mosos para el mando de la comandancia de Mahón.

Nombrando a los coroneles de ingenieros don José del Toro y don Enrique Carpi para el cargo de comandante general de ingenieros, en comisión, de la quinta y sexta región, respectivamente.

Nombrando al teniente coronel de caballería don Tomás Fajardo para el mando del escuadrón de cazadores de Menorca.

«La Gaceta»

Publica lo siguiente:

De Fomento.—Una disposición para que mientras no se normalice en Marruecos el actual estado sanitario, se reduzca el servicio de la Sociedad La Roda Hermanos, concesionaria de los servicios de comunicaciones marítimas del cuadro C, tercer grupo, África, a una comunicación diaria de Algeciras a Tánger y de Tánger a Algeciras.

De Estado.—Rectificación al pliego de condiciones para la construcción de tres edificios en Santa Isabel de Fernando Poo, publicado en la Gaceta de ayer.

Las Cortes

En los círculos políticos se da como seguro que las Cortes reanudarán sus tareas del 25 al 27 del corriente, cerrándose antes del día 30 de Diciembre.

Los íntimos del Gobierno afirman que éste no tiene todavía acordado el programa parlamentario que desarrollará en esta etapa.

Este plan dependerá de la aprobación de los presupuestos.

También se asegura que las primeras sesiones serán accidentadísimas, porque los republicanos están decididos a pedir estrecha cuenta al señor Canalejas de su conducta.

Habrán sesiones ruidosas y de interés para el Gobierno por las consecuencias que puede tener para éste la concesión de los suplicatorios.

Un periódico dice que en una conferencia que celebraron ayer los señores Canalejas y Moret, éste se mostró de completa conformidad con el jefe del Gobierno en la cuestión de los suplicatorios.

El conde de Romanones es también partidario de que se concedan, habiendo inducido al señor Canalejas a abordar esta cuestión.

Conferencia

El jefe del Gobierno, después de despachar con don Alfonso, se dirigió al ministerio de Gracia y Justicia, donde celebró una extensa conferencia con nuestro representante en Lisboa, marqués de Villalobar, sobre asuntos diversos de la República portuguesa.

La ley del Banco

Esta mañana conferenciaron extensamente el ministro de Hacienda y el gobernador del Banco de España, quedando de acuerdo sobre algunos extremos que comprenderá el proyecto de reforma de la ley por que se riga dicho establecimiento de crédito.

Quiere el Gobierno presentarlo a las Cortes en los primeros días de sesión para que sea discutido y aprobado en seguida.

La Junta de Aranceles

La ponencia arancelaria ha dejado terminado el estudio de la clase sexta. Mañana comenzará el examen de la clase séptima.

Denuncia

Los concejales señores Rodón y Villamil han presentado una denuncia al Juzgado de guardia contra el teniente alcalde del distrito del Centro, por coacciones electorales.

Acompaña a la denuncia una acta notarial de una reunión de industriales celebrada en una Tenencia de Alcaldía.

Los periódicos republicanos

En la Redacción de «El País» se reunieron los directores de los periódicos republicanos de Madrid, para tratar de las denuncias de torturas, en vista de los acuerdos tomados en la reunión celebrada el otro día en los salones del «A B C».

Se acordó nombrar una ponencia para redactar un documento de protesta y leerlo en la próxima reunión.

Este documento será dirigido al país, y en él se pedirá que se depuren todas las denuncias presentadas por los diputados republicanos, sobre martirios infligidos a los detenidos.

También acordaron protestar colectivamente de la conducta del Gobierno con los periódicos republicanos.

Se leyó una carta del señor Moya ofreciendo a los reunidos apoyarlos en su actitud.

Un rumor

Vigo.—Un telegrama procedente de Verín acoge, aunque con reservas, el rumor de que la guardia fiscal portuguesa ha fusilado después de un juicio sumarísimo, a varios rezagados de la columna del capitán Paiva Conceiro.

Muertos por asfixia

Valencia.—En un pueblo cercano, estando un joven trabajando en un pozo de diez metros de profundidad, cayó asfixiado.

Al quererle sacar su padre, cayó asimismo asfixiado, así como el vecino

Cardona, que acudió en auxilio de aquéllos.

Otros obreros, arrastrando el peligro, consiguieron extraer el cadáver de Cardona.

Las elecciones bilbaínas

Bilbao.—En la reunión celebrada por la Junta provincial del Censo se acordó revocar el acuerdo de la junta municipal por el que se proclamaron 400 candidatos.

Como con arreglo a la ley pueden nombrar dos interventores cada uno, se daría el caso de que habría en cada colegio electoral doce candidatos y veinticuatro interventores, con más los adjuntos para elegir tres puestos.

En virtud de la revocación del acuerdo, se reducirá la proclamación de candidatos a los que lucharán oficialmente.

Este acuerdo se tomó, después de reñido empate, por el voto de calidad del presidente.

Fuente inaugurada

Ceuta.—La empresa de la traída de aguas ha inaugurado una fuente pública en el campo exterior, remediándose así la crisis que venía acentuándose por efecto de la sequía.

Huelga solucionada

Almería.—Se ha solucionado el conflicto ferroviario, admitiendo la Compañía al factor despedido.

Los ferroviarios del Norte

Telegrafía el gobernador de Burgos que de los 60 obreros que se declararon en huelga en Boada pertenecientes a la línea férrea del Norte, han vuelto 30 al trabajo.

Los otros 30 han intentado paralizar las obras de Budijo, sin conseguirlo.

Se han enviado fuerzas de la guardia civil.

Mitín estudiantil

El gobernador de Granada telegrafía que los estudiantes de todas las Facultades se han reunido en el teatro de la Alhambra, celebrando un mitín, acordando nombrar una Comisión que gestione cerca del clausuro la resolución del conflicto surgido a consecuencia de la diferente interpretación que dan los catedráticos y escolares a algunas determinaciones del Claustro.

En el mitín rindió el mayor orden.

Un cobarde

Valencia.—Es ya del dominio público que el diputado Barral ha desistido de defender a uno de los procesados por los sucesos de Cullera.

Alega como excusa que no está colegiado en Sueca, trámite que se evacua en un día, con un gasto de 100 pesetas.

La causa por los sucesos de Buñol se elevará a plenario en breves días.

De ella se separan algunas piezas que pasarán a la jurisdicción ordinaria por haber ocurrido parte de los sucesos antes de haberse declarado el estado de guerra.

Bo de Marruecos

El acuerdo franco-alemán

Algunas potencias han comunicado ya a Francia su conformidad con el acuerdo que ha adoptado con Alemania relativo a Marruecos.

Entre las comunicaciones recibidas por el gobierno francés, figura, según telegrama de ayer tarde, el propio sultán Muley Afid.

Sucursal del Banco en Melilla

El empleado del Banco de España don Manuel Arana, salió ayer para Málaga, desde donde se dirigirá a Melilla, estudiando la situación y necesidades de dicha plaza, para informar acerca del establecimiento de una información del Banco en aquella población.

El general Barrea

Málaga.—En el correo de Melilla ha llegado el general Larrea.

Agresión

Melilla.—Ayer, como de costumbre, salió una sección de infantería a hacer aguada en Beni-Ayud.

A punto de finalizar la aguada feroz-

sorprendidos nuestros soldados por varios disparos.

Desplégose la sección en guerrillas y casi a tientas, por la niebla densa, avanzaron hacia el punto de donde habían salido los disparos.

Pronto vieron los soldados que dos de sus compañeros, Juan Pavan y José García Francos, del regimiento de Melilla, que se hallaban de centinela en el momento de la agresión, yacían muertos en tierra.

Los agresores huyeron deslizándose por entre la maleza y favorecidos por la niebla.

Nuestras fuerzas y la policía indígena practicaron un reconocimiento hasta la «jaima» próxima a la llanura de Ulad-Setud, cuyos cabileños nos son adictos.

Uno de éstos tenía el fusil recién disparado y en otra «jaima» había un rastro que hacía infundir sospechas sobre su dueño.

El capitán que mandaba la sección aprisionó a cinco nóadas y detuvo a varios jefes de «jaima», sometiendo a todos a sumaria.

Los jefes hicieron grandes protestas de inocencia y de amor a España y prometieron indagar quiénes eran los culpables.

Es esta la primera vez que se registra una agresión en Ulad Setud.

Varios noticias

Melilla.—La noche transcurrió en Alhucemas en calma, oyéndose solamente algunos disparos, a los que no contestó la plaza.

Vino el «Pelayo» conduciendo al almirante Santaló.

El general Aldave fué a bordo, con ferrenciaando ambos jefes exrensamente.

Parece que los indígenas creen que va a hacerse un desembarco.

El «Carlos V» marchó a carbonear.

En las avanzadas hay tranquilidad, viéndose algunos grupos de cabileños en actitud pacífica.

Créese que no acudirán nuevos contingentes a engrosar el harka.

Desde Marufen se han oído algunas descargas cerradas, hechas en el campamento del harka en Buhemama.

Conflicto sanitario

Tánger.—El bajá ha dado orden para que los certificados de defunciones suscriptos por los médicos de cabecera sean visados por el médico francés del bjalato.

Como los moros nunca necesitaron el certificado para la inhumación, están indignados ante la idea de que se profanen los cadáveres de las moras con el reconocimiento a que da lugar la orden, pues ofende a su religión.

Para tratar del asunto han convocado a junta que se celebrará en la mezquita grande, siendo citados los moros más significados de los contornos.

La orden del bajá puede ser origen de disturbios.

Los moros están dispuestos a evitar violentamente el reconocimiento de los cadáveres.

Los médicos, a su vez, se han reunido para protestar contra la revisión de los certificados y en otra reunión que celebrarán en breve, pedirán al Consejo sanitario que en casos como el actual se reúna la Asamblea de médicos para informar, evitando los certificados individuales, que dan ocasión a injustificadas alarmas, como ocurrió en el año 1905, que se declaró el cólera y luego hubo que rectificar.

Ahora existe el temor de que puedan ser los casos presentados de neumonía pestosa; pero en tanto no lo determinen los análisis microscópicos, afirman que se trata de gripe de carácter grave.

Piden los médicos que sean desalojadas todas las viviendas que no reúnan condiciones higiénicas.

La Comisión de higiene se ha reunido, acordando facilitar dinero al inspector señor Hita para adoptar las medidas de higiene que crea necesarias.

Nuevos casos

Tánger.—Se han presentado dos casos nuevos de peste en el campamento.

Los moros de Benimesa dicen que la epidemia hace muchos estragos en su tribu.

CAMBIOS

Facilitados por la casa y vida de Mateu

Descripción	Tipo	Interés	Capital	Valor
Deposito a 4%...	Deposito	4%	100	104
Deposito a 3%...	Deposito	3%	100	103
Deposito a 2%...	Deposito	2%	100	102
Deposito a 1%...	Deposito	1%	100	101
Deposito a 0.5%...	Deposito	0.5%	100	100.5
Deposito a 0.25%...	Deposito	0.25%	100	100.25
Deposito a 0.125%...	Deposito	0.125%	100	100.125
Deposito a 0.0625%...	Deposito	0.0625%	100	100.0625
Deposito a 0.03125%...	Deposito	0.03125%	100	100.03125
Deposito a 0.015625%...	Deposito	0.015625%	100	100.015625
Deposito a 0.0078125%...	Deposito	0.0078125%	100	100.0078125
Deposito a 0.00390625%...	Deposito	0.00390625%	100	100.00390625
Deposito a 0.001953125%...	Deposito	0.001953125%	100	100.001953125
Deposito a 0.0009765625%...	Deposito	0.0009765625%	100	100.0009765625
Deposito a 0.00048828125%...	Deposito	0.00048828125%	100	100.00048828125
Deposito a 0.000244140625%...	Deposito	0.000244140625%	100	100.000244140625
Deposito a 0.0001220703125%...	Deposito	0.0001220703125%	100	100.0001220703125
Deposito a 0.00006103515625%...	Deposito	0.00006103515625%	100	100.00006103515625
Deposito a 0.000030517578125%...	Deposito	0.000030517578125%	100	100.000030517578125
Deposito a 0.0000152587890625%...	Deposito	0.0000152587890625%	100	100.0000152587890625
Deposito a 0.00000762939453125%...	Deposito	0.00000762939453125%	100	100.00000762939453125
Deposito a 0.000003814697265625%...	Deposito	0.000003814697265625%	100	100.000003814697265625
Deposito a 0.0000019073486328125%...	Deposito	0.0000019073486328125%	100	100.0000019073486328125
Deposito a 0.00000095367431640625%...	Deposito	0.00000095367431640625%	100	100.00000095367431640625
Deposito a 0.000000476837158203125%...	Deposito	0.000000476837158203125%	100	100.000000476837158203125
Deposito a 0.0000002384185791015625%...	Deposito	0.0000002384185791015625%	100	100.0000002384185791015625
Deposito a 0.00000011920928955078125%...	Deposito	0.00000011920928955078125%	100	100.00000011920928955078125
Deposito a 0.000000059604644775390625%...	Deposito	0.000000059604644775390625%	100	100.000000059604644775390625
Deposito a 0.0000000298023223876953125%...	Deposito	0.0000000298023223876953125%	100	100.0000000298023223876953125
Deposito a 0.00000001490116119384765625%...	Deposito	0.00000001490116119384765625%	100	100.00000001490116119384765625
Deposito a 0.000000007450580596923828125%...	Deposito	0.000000007450580596923828125%	100	100.000000007450580596923828125
Deposito a 0.0000000037252902984619140625%...	Deposito	0.0000000037252902984619140625%	100	100.0000000037252902984619140625
Deposito a 0.00000000186264514923095703125%...	Deposito	0.00000000186264514923095703125%	100	100.00000000186264514923095703125
Deposito a 0.000000000931322574615478515625%...	Deposito	0.000000000931322574615478515625%	100	100.000000000931322574615478515625
Deposito a 0.00000000046566128730773928125%...	Deposito	0.00000000046566128730773928125%	100	100.00000000046566128730773928125
Deposito a 0.000000000232830643653869640625%...	Deposito	0.000000000232830643653869640625%	100	100.000000000232830643653869640625
Deposito a 0.0000000001164153218269348203125%...	Deposito	0.0000000001164153218269348203125%	100	100.0000000001164153218269348203125
Deposito a 0.00000000005820766091346741015625%...	Deposito	0.00000000005820766091346741015625%	100	100.00000000005820766091346741015625
Deposito a 0.000000000029103830456733705078125%...	Deposito	0.000000000029103830456733705078125%	100	100.000000000029103830456733705078125
Deposito a 0.0000000000145519152283668525390625%...	Deposito	0.0000000000145519152283668525390625%	100	100.0000000000145519152283668525390625
Deposito a 0.00000000000727595761418342626953125%...	Deposito	0.00000000000727595761418342626953125%	100	100.00000000000727595761418342626953125
Deposito a 0.00000000000363797880709171313131928125%...	Deposito	0.00000000000363797880709171313131928125%	100	100.00000000000363797880709171313131928125
Deposito a 0.0000000000018189894035458565659640625%...	Deposito	0.0000000000018189894035458565659640625%	100	100.0000000000018189894035458565659640625
Deposito a 0.00000000000090949470177292828298203125%...	Deposito	0.00000000000090949470177292828298203125%	100	100.00000000000090949470177292828298203125
Deposito a 0.000000000000454747350886414146491015625%...	Deposito	0.000000000000454747350886414146491015625%	100	100.000000000000454747350886414146491015625
Deposito a 0.000000000000227373675443207073245078125%...	Deposito	0.000000000000227373675443207073245078125%	100	100.000000000000227373675443207073245078125
Deposito a 0.0000000000001136868377216035366225390625%...	Deposito	0.0000000000001136868377216035366225390625%	100	100.0000000000001136868377216035366225390625
Deposito a 0.0000000000000568434188607268313131928125%...	Deposito	0.0000000000000568434188607268313131928125%	100	100.0000000000000568434188607268313131928125
Deposito a 0.000000000000028421709430363415659640625%...	Deposito	0.000000000000028421709430363415659640625%	100	100.000000000000028421709430363415659640625
Deposito a 0.0000000000000142108547151817073298203125%...	Deposito	0.0000000000000142108547151817073298203125%	100	100.0000000000000142108547151817073298203125
Deposito a 0.00000000000000710542735758853466491015625%...	Deposito	0.00000000000000710542735758853466491015625%	100	100.00000000000000710542735758853466491015625
Deposito a 0.00000000000000355271367879427073245078125%...	Deposito	0.00000000000000355271367879427073245078125%	100	100.00000000000000355271367879427073245078125
Deposito a 0.000000000000001776356839397135366225390625%...	Deposito	0.000000000000001776356839397135366225390625%	100	100.000000000000001776356839397135366225390625
Deposito a 0.00000000000000088817841969856768313131928125%...	Deposito	0.00000000000000088817841969856768313131928125%	100	100.00000000000000088817841969856768313131928125
Deposito a 0.0000000000000004440892098492838415659640625%...	Deposito	0.0000000000000004440892098492838415659640625%	100	100.0000000000000004440892098492838415659640625
Deposito a 0.00000000000000022204460492464192073298203125%...	Deposito	0.00000000000000022204460492464192073298203125%	100	100.00000000000000022204460492464192073298203125
Deposito a 0.000000000000000111022302462320960366491015625%...	Deposito	0.000000000000000111022302462320960366491015625%	100	100.000000000000000111022302462320960366491015625
Deposito a 0.00000000000000005551115123110480183245078125%...	Deposito	0.00000000000000005551115123110480183245078125%	100	100.00000000000000005551115123110480183245078125
Deposito a 0.000000000000000027755575615240091616225390625%...	Deposito	0.000000000000000027755575615240091616225390625%	100	100.000000000000000027755575615240091616225390625
Deposito a 0.00000000000000001387778780762004580813131928125%...	Deposito	0.00000000000000001387778780762004580813131928125%	100	100.00000000000000001387778780762004580813131928125
Deposito a 0.0000000000000000069388939038100229040659640625%...	Deposito	0.0000000000000000069388939038100229040659640625%	100	100.0000000000000000069388939038100229040659640625
Deposito a 0.00000000000000000346944695190501145203298203125%...	Deposito	0.00000000000000000346944695190501145203298203125%	100	100.00000000000000000346944695190501145203298203125
Deposito a 0.000000000000000001734723475952505726116225390625%...	Deposito	0.000000000000000001734723475952505726116225390625%	100	100.000000000000000001734723475952505726116225390625
Deposito a 0.00000000000000000086736173797625286305813131928125%...	Deposito	0.00000000000000000086736173797625286305813131928125%	100	100.00000000000000000086736173797625286305813131928125
Deposito a 0.0000000000000000004336808689881261415203298203125%...	Deposito	0.0000000000000000004336808689881261415203298203125%	100	100.0000000000000000004336808689881261415203298203125
Deposito a 0.00000000000000000021684043449406307073298203125%...	Deposito	0.00000000000000000021684043449406307073298203125%	100	100.00000000000000000021684043449406307073298203125
Deposito a 0.0000000000000000001084202172470315366225390625%...	Deposito	0.0000000000000000001084202172470315366225390625%	100	100.0000000000000000001084202172470315366225390625
Deposito a 0.0000000000000000000542101086235158313131928125%...	Deposito	0.0000000000000000000542101086235158313131928125%	100	100.0000000000000000000542101086235158313131928125
Deposito a 0.000000000000000000027105054311765659640625%...	Deposito	0.000000000000000000027105054311765659640625%	100	100.000000000000000000027105054311765659640625
Deposito a 0.0000000000000000000135525271587828298203125%...	Deposito	0.0000000000000000000135525271587828298203125%	100	100.0000000000000000000135525271587828298203125
Deposito a 0.000000000000000000006776263579391415203298203125%...	Deposito	0.000000000000000000006776263579391415203298203125%	100	100.000000000000000000006776263579391415203298203125
Deposito a 0.000000000000000000003388131289695707073298203125%...	Deposito	0.000000000000000000003388131289695707073298203125%	100	100.000000000000000000003388131289695707073298203125
Deposito a 0.00000000000000000000169406564484787828298203125%...	Deposito	0.00000000000000000000169406564484787828298203125%	100	100.00000000000000000000169406564484787828298203125
Deposito a 0.0000000000000000000008470328224239391415203298203125%...	Deposito	0.0000000000000000000008470328224239391415203298203125%	100	100.0000000000000000000008470328224239391415203298203125
Deposito a 0.0000000000000000000004235164112119695707073298203125%...	Deposito	0.0000000000000000000004235164112119695707073298203125%	100	100.0000000000000000000004235164112119695707073298203125
Deposito a 0.000000000000000000000211758205605984787828298203125%...	Deposito	0.000000000000000000000211758205605984787828298203125%	100	100.000000000000000000000211758205605984787828298203125
Deposito a 0.00000000000000000000010587910280299239391415203298203125%...	Deposito	0.00000000000000000000010587910280299239391415203298203125%	100	100.00000000000000000000010587910280299239391415203298203125
Deposito a 0.00000000000000000000005293955140149695707073298203125%...	Deposito	0.00000000000000000000005293955140149695707073298203125%	100	100.00000000000000000000005293955140149695707073298203125
Deposito a 0.0000000000000000000000264697757007484787828298203125%...	Deposito	0.0000000000000000000000264697757007484787828298203125%	100	100.0000000000000000000000264697757007484787828298203125
Deposito a 0.000000000000000000000013234887850374239391415203298203125%...	Deposito	0.000000000000000000000013234887850374239391415203298203125%	100	100.000000000000000000000013234887850374239391415203298203125
Deposito a 0.00000000000000000000000661744392518719695707073298203125%...	Deposito	0.00000000000000000000000661744392518719695707073298203125%	100	100.00000000000000000000000661744392518719695707073298203125